

1

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Parlamento Nacional
Presente

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Representantes con referencia al Oficio No 2358 de fecha 26 de agosto de 2025, relativo al pedido de informes efectuado por el señor Representante Nacional Marne Osorio Lima sobre beneficios comerciales o tratamientos diferenciales brindados a la empresa Conaprole.

Al respecto, en cuanto a las consultas formuladas por el señor legislador sobre el tema antes aludido, se procede a informar a continuación:

En materia económico-comercial, esta Secretaría de Estado realiza diariamente sus mayores esfuerzos por lograr la apertura y el acceso a mercados internacionales para los diferentes sectores productivos de la economía nacional, así como para promocionar a nivel internacional la calidad de la producción de bienes y servicios uruguayos en su conjunto.

Para el cumplimiento de dicho cometido esta Cancillería hace uso de diferentes herramientas, tales como: la negociación y posterior suscripción de acuerdos comerciales bilaterales y de acuerdos sanitarios, así como mediante la promoción comercial de la producción nacional, a través de la participación en ferias y exposiciones internacionales, en colaboración con otras ramas del sector público y el sector privado.

Los resultados positivos que se obtienen de tales esfuerzos interinstitucionales en la ejecución de una acción puntual que realice el Estado en materia económica-comercial, redundan en el beneficio general del sector productivo y empresarial vinculado a tal acción, no existiendo, por tanto, en términos generales, ningún tratamiento diferenciado para ninguna empresa en particular.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Respecto al sector lácteo uruguayo, se señala que, ante las múltiples dificultades que éste se encuentra atravesando para acceder a mercados internacionales, esta Secretaría de Estado continúa acompañando de cerca las acciones del Gobierno de Brasil ante la investigación abierta por posibles prácticas de dumping en las exportaciones de leche en polvo de Uruguay y Argentina, así como del posible daño a la rama de producción brasileña derivado de tal práctica.

En paralelo, esta Secretaria de Estado está trabajando con las respectivas contrapartes, para obtener las habilitaciones correspondientes para poder exportar lácteos a países centroamericanos y asiáticos.

Adicionalmente, la Cancillería integra la Junta Directiva del INALE, institución que trabaja activamente sobre la realidad del sector.

En el caso particular de CONAPROLE, cabe señalar que dicha empresa ha contribuido participando en Misiones Oficiales al exterior como por ejemplo a la Exposición Mundial de OSAKA 2025, sin que ello implicara que tenga o haya tenido un tratamiento especial por parte de esta Secretaría de Estado.

Por último y en cuanto a la consulta del señor legislador relativa a "medidas de excepción, beneficio o tratamiento diferencial" a dicha empresa, se sugiere remitirla al Ministerio de Economía y Finanzas, ya que esa información no se encuentra bajo la órbita de competencia de esta Secretaría de Estado.

Al tiempo de solicitar al señor Presidente de la Cámara de Representantes tener a bien hacer llegar la presente información al legislador peticionante, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.



Mario Lubetkin
Ministro de Relaciones Exteriores

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 04/10/25.	CARPETA Nº 9451025.
12:24.	ASUNTO Nº 2817.
FIRMARIO <i>WLP.</i>	